

DECRETO Nº: 223/10.-

Ramallo, 27 de abril de 2010

VISTO:

La necesidad de regular el funcionamiento del actual Basural Municipal a cielo abierto, ubicado en las cercanías de la planta Bunge; y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento el estado de funcionamiento que presenta el basural municipal;

Que es mucho lo que podemos aportar respecto de las causas que motivan este desvío y mucho lo que podemos opinar sobre el impacto ambiental, pero hay algo a lo cual no nos podemos escapar, que es la responsabilidad de tratar e intentar acercar una solución al problema en cuestión;

Que para que no solo, hagamos un debate filosófico desde las bancas, es que sería conveniente trasladarnos al campo de batalla y desde la realidad emitir opiniones;

Que todos piensan, que voy a seguir escribiendo o referirme a una Ley, pero no acá la corto;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a convocar a ----- un plenario de Concejales en el predio del **Basural Municipal**, con el fin de aportar ideas para regularizar el funcionamiento del mismo y reducir el impacto ambiental que se está generando, para el día martes 4 de mayo, a las 12:00 horas.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.-----